

PRECIO.

En toda la isla,
6 rs. vn.

EL BIEN PÚBLICO.

REDACCION.

Calle del Bastion
núm. 39.

LA ÚLTIMA ESPERANZA.

Vamos ya siendo viejos en la vida periodística, hemos atravesado períodos difíciles y situaciones críticas en que nuestra mano ha temblado al cojer la pluma para referir ó comentar los infortunios de la patria; mas de una vez recorriendo la historia de España en lo que va de siglo se han agolpado las lagrimas á nuestros ojos; pero nunca hemos sentido como hoy el corazón hecho pedazos por las violentas sacudidas del patriotismo, nunca como hoy hemos notado que una fuerza irresistible sujeta nuestras muñecas y crispera nuestros dedos, imposibilitándonos de trasladar al papel las impresiones, las ideas las reflexiones que en confuso torbellino acuden á nuestra imaginación ante esta situación sin fórmulas, ante este caos sin luz y sin tinieblas en que nos hallamos envueltos.

Y es que pedimos un imposible á nuestras escasas fuerzas intelectuales y un esfuerzo superior al temple del alma mas acerada, y ese imposible y ese esfuerzo son escribir pausadamente, trazando las letras una á una, coordinando las palabras y las oraciones, la esquila mortuoria de la patria y de la libertad.

Sí, la patria agoniza, la libertad se muere, las conquistas de la civilización moderna elevadas sobre pirámides de huesos, sobre lagos de sangre de nuestros padres, de nuestros abuelos, de nuestros antepasados, están á punto de desaparecer; y al volver en esta mortal angustia nuestros nublados ojos á todas partes en busca del auxilio que demandan en su estertor esos sacrosantos objetos, solo encontramos sollozos, quejas y lágrimas; pero en ninguna parte, absolutamente en ninguna, encontramos el remedio.

Las Cortes españolas, aquellas Cortes que se imponían á Carlos I, el soberano mas poderoso del mundo; aquellas Cortes que resistiendo al capitán del siglo libraban á España desde un rincón de su territorio, bajo el fuego de las baterías enemigas, de una invasión extranjera acostumbrada á llevar la victoria en las bayonetas de sus soldados, escribían al propio tiempo el primer Código constitucional; aquellas Cortes que con sus sábias y enérgicas medidas preparaban la terminación de una lucha fratricida de siete años; aquellas Cortes que hace cinco levantaban sobre las ruinas de lo pasado el majestuoso edificio de las libertades democráticas, han desaparecido sin dejar sucesores de sus grandes talentos, de sus grandes virtudes.

Aquellos hombres de Estado de serena conciencia, pero de corazón entusiasta, que en momentos difíciles, cada cual con su sistema, los unos con la espada, los otros con disposiciones legislativas, salvaban á la patria en sus grandes conflictos, en sus días nefastos, han desaparecido tambien, dejándonos por sucesores hombres que parecen rocas por lo insensibles, por lo imperturbables, por lo escépticos, á hombres de corazón femenino, de inteligencia extraviada por la costumbre de delirar, que no se sienten con el aliento bastante para derribar de un golpe, con la rapidez y la virilidad que las circunstancias exigen, esas rocas humanas, esa especie de orificaciones políti-

cas que colocadas en la base del tronco arterial, paralizan el movimiento de la sangre, detienen la vida y atraen á pasos agigantados la muerte.

Las Cortes actuales, las Cortes que han oído que una columna entera de nuestras tropas ha sido completamente copada por las partidas de Savalls en Cataluña y que el bizarro jefe de aquella columna ha muerto tal vez á manos de sus propios soldados indisciplinados; las Cortes que han oído cómo el Gobierno ó sus agentes regalan los cañones de la nación á particulares para que preparen sucesos como los de Sevilla y Málaga, mientras poblaciones importantísimas del Oriente están indefensas contra los facciosos; las Cortes que han oído que esos mismos facciosos hacen rápidos progresos en el Norte, merced á la indisciplinada de las tropas que allí sostiene el Tesoro nacional y á la impericia ó negligencia de jefes que absorben millones y millones para servicios que no se hacen ó que mal hechos no producen resultado alguno; las Cortes que han oído que en Alcoy se incendian las fábricas, los edificios y el ayuntamiento mismo, pereciendo entre sus humeantes escombros numerosas víctimas; que la cabeza del jefe de la guardia civil, muerto en el cumplimiento de su deber, ha sido paseada en una pica; que la primera autoridad local, un republicano de toda su vida, ha sido asesinado y arrastrado por las calles; que los individuos del municipio eran arrojados desnudos á las turbas muertas ó vivos desde los balcones de la casa consistorial, segun aquellos contestaban á las preguntas que se les hacían; que la ferocidad del crimen ha llegado allí hasta el extremo de bañar en petróleo á otro dignísimo republicano para ponerle fuego inmediatamente, cazándole á tiros al huir de las llamas que tostaban sus carnes; las Cortes que han oído que esos mismos crímenes comenzaban á efectuarse en Cartagena y otros puntos; las Cortes que han oído, en fin, que Alcoy y Cartagena no eran mas que los primeros chispazos de un incendio que habia de propagarse con mas violencia, si cabe, á otras ciudades importantes, no han tenido valor mas que para gemir, no han tenido siquiera la energía necesaria para llamar á su presencia al hombre á quien hace pocos días invistieron de las mas amplias facultades, no solo para reprimir sino para prevenir los atentados contra el orden público.

En cuanto al Gobierno, rubor nos causa decirlo, ni siquiera ha hablado por el órgano de su presidente para decirnos que existe, que comprende su inmensa responsabilidad, que está dispuesto á restablecer el imperio de la ley ó á perder su vida en la demanda.

El señor ministro de Estado, hablando por cuenta propia, prometió que el orden se haria cuando fuese posible hacerlo; el señor Gil Verges, hablando por cuenta propia tambien, manifestó que se hallaba dispuesto á dejar su asiento en el banco azul antes que consentir que los tribunales no tuvieran todos los medios que necesitan para realizar su misión; el señor Carvajal, en fin, expresó el propósito del gobierno de tomar en cuenta las advertencias é indicaciones de la Cámara.

Un solo diputado, casi desconocido hasta ayer, ilustre desde hoy, sin antecedentes parlamentarios, sin historia política, tuvo la energía suficien-

te para presentar á la mesa una proposición pidiendo la destitución del señor Pi y Margall; pero..... ese diputado no encontró ni siquiera otro que pusiese su firma al pié de aquel valeroso arranque de patriótica indignación.

Pero si ni las Cortes ni el Gobierno siryen mas que para llorar ó para transijir con los fautores de tan infames atentados, aun nos queda una última esperanza, y esta esperanza es el pueblo español, que no puede, que no debe consentir, que no consentirá en pasar á la posteridad como un pueblo sin honra, tolerando la reproducción de semejantes crímenes que repugna nuestro carácter, que no han sido seguramente engendrados en nuestra patria, ni pueden abrigarse en el honrado corazón de ningún partido español.

No: los sucesos de Alcoy, las horribles circunstancias con que se han perpetrado aquellos crímenes son estrañas á esta tierra donde se mata de un tiro, de una puñalada ó de muchos tiros y de muchas puñaladas; pero donde no se baña de petróleo á un hombre para quemarlo vivo, gozándose despues en su agonía.

Es preciso que hayan venido de otras tierras gentes que han abierto cátedras de tormento en pleno siglo XIX y contra las cuales es lícito hasta el exterminio, y abrigamos la firme convicción de que el pueblo español no necesita de nadie mas que de sí propio para exterminarlos.

Ha llegado, pues, el momento supremo de que cada ciudadano se salve á sí propio, de que sin distinción de partidos, clases ni gerarquías, nos unamos en estrechísimo haz todos los hombres honrados para defender nuestras vidas, nuestras haciendas, la honra de nuestras esposas, de nuestras hijas, nuestra propia honra, la honra de la patria.

No tienen esos vándalos, esos bandidos, delegados de sociedades extranjeras, la fuerza que tenía Napoleon I en 1808, ni estamos los españoles de hoy tan exhaustos de medios de defensa como se encontraban los españoles de aquella época. Tambien ellos se vieron abandonados por el Gobierno y por las autoridades; tambien hubieron de reunir individualmente sus fuerzas, pero con ellas hicieron morder el polvo á los vencedores de Jena, de Austerlitz, de Marengo y de las Pirámides, que al fin eran soldados y no criminales como los que escitan á nuestras clases mas ignorantes para lanzarlas á un género de excesos que no pueden, lo repetimos, tomar aquí carta de naturaleza.

Esta es nuestra última esperanza, y pedimos al cielo cierre nuestros ojos para siempre antes que verla defraudada.

(De «El Imparcial.»)

Noticias nacionales.

Leemos en el mismo periódico.

La proposición del señor Sigura, retirando sus poderes al señor Pi, está concebida en estos términos:

«Considerando que en días como los que corren para España los pueblos mas necesitan de hombres de brazo robusto y carácter entero que les rediman,

que de poetas que lloren sus desventuras y de filósofos que busquen remedio á las contrariedades de la vida elevando el espíritu á la serena region de las abstracciones.

Considerando que la actitud vacilante del actual presidente del Poder ejecutivo alienta todas las hostilidades y entibia todos los entusiasmos patrióticos, los diputados que suscriben tienen la honra de proponer á la aprobacion de la Cámara el siguiente proyecto de ley.

Artículo único. Queda destituido de los cargos de presidente del Poder ejecutivo y ministro de la Gobernacion don Francisco Pi y Margall »

Señor director de la «Gaceta Popular».

Muy señor mio y distinguido compañero: El periódico que con tanta ilustracion usted dirige anunció previamente que en la sesion de esta tarde yo apoyaria una proposicion de ley pidiendo á la Cámara la destitucion del señor Pi del cargo de presidente del Poder ejecutivo. El pronóstico que se ha realizado, aun cuando la noticia era cierta, y como en tales casos suele juzgarse mal de los arrepentimientos, cúmpleme decir que la proposicion no ha sido defendida, porque al buscar inútilmente en todos los lados de la Cámara firmas que autorizasen su lectura, pude convencerme de que mi pensamiento tendria en frente el voto unánime de la Asamblea.

Por lo demás, algo creyendo que este Gobierno, demasiado optimista para no ver el peligro, ó demasiado débil para conjurarlo, no se encuentra ciertamente al nivel de su responsabilidad.

Su actitud es vacilante cuando las circunstancias son aflictivas, sí, grandemente aflictivas. Basta si no fijar la vista en lo que nos rodea para convencerse de ello. El heroísmo en decadencia; la perfidia en fortuna; comarcas enteras entregadas á los horrores del feudalismo novísimo; la iniciativa de los buenos sin ayuda; la accion de todas las deslealtades fuertemente secundada; la conciencia pública intervenida por el temor de mayores catástrofes, y en medio de tanta desventura la voz del Gobierno no se alza para anunciar que se ha puesto algun dique á la ola del torrente, sino mas bien para significar que casi es llegada la hora de retirarse como Casandra de Troya á deplorar con lágrimas las inmensas proporciones del conflicto.

No hay pilotos audaces que con un golpe de osadía salven la nave; no hay apenas horizontes adonde volver los ojos; no hay medios de impedir esa constante emigracion de esperanzas, ¡de esperanzas que huyen aun de los asesinos mas confiados! y para mayor desdicha, el desaliento hace tan dolorosos rápidos progresos, que ya se habla de diputados decididos á retirarse á sus casas, lo cual es en extremo desconsolador. Es verdad que las dificultades del presente autorizan los mas tristes presentimientos, pero yo entiendo que todos los elegidos del pueblo debemos permanecer en nuestro sitio, aunque el rumor de la tormenta empiece á molestar nuestros oídos, para que si al menos la traicion armada invade el recinto de la Asamblea, que es lugar sagrado, pueda decir de nosotros la historia: la muerte les halló dignos, animosos y serenos.

Reciba usted anticipadamente, señor director, las gracias por la insercion de las anteriores líneas, así como las seguridades de mi aprecio.—Eduardo Gómez Sigura.

Madrid 12 de julio de 1873.»

«La Verdad, La Esperanza, el Pensamiento Español, la Reconquista y el Gobierno,» han publicado la circular dirigida á sus delegados de pro-

vincia por el ministro de la Gobernacion, en uso de las facultades extraordinarias de que está investido, dándoles instrucciones para reprimir á los carlistas.

Dice así ese documento:

«Ministerio de la Gobernacion.—Circular.—Las Cortes de la nacion, deseosas de poner término á la guerra civil que devasta algunas de nuestras provincias, particularmente las Vascongadas, la de Navarra y las de Cataluña, han autorizado al gobierno para que tome desde luego las medidas extraordinarias que puedan contribuir al inmediato restablecimiento de la paz. Usando de estas facultades el Gobierno de la República, ha tenido á bien formular las siguientes instrucciones que bajo su mas estrecha responsabilidad cuidará V. S. de guardar y cumplir en todas sus partes.

1.º No consentirá V. S. bajo ningun concepto que en periódico ni publicacion alguna se defienda la causa de don Carlos, ni se hagan llamamientos á las armas para sostenerla. Comunicará V. S. esta resolucion á los directores ó editores de los periódicos y demás publicaciones carlistas, previniéndoles que á la tercera falta que sobre este punto cometan, serán suprimidas sus publicaciones respectivas. V. S. en cuanto esto suceda, ordenará la suspension.

2.º En ningun periódico ni impreso consentirá V. S. tampoco que se publiquen acerca del estado y de los sucesos de la guerra noticias falsas. Entregará V. S. á sus autores ó editores á los tribunales de justicia para que sean castigados con arreglo al Código penal.

3.º Suspenderán V. S. siempre que lo considere oportuno, todos los ayuntamientos conocidamente carlistas y los sustituirá con personas adictas á la República, hayan formado ó no parte de ayuntamientos anteriores. En los pueblos en que no hubiere personas de estas circunstancias, reemplazará V. S. los ayuntamientos suspensos con uno ó mas delegados de su completa confianza. Todo esto sin perjuicio de que V. S. mande entregar á los consejos de guerra por complicidad ó encubrimiento en el delito de rebelion á los ayuntamientos que pudiendo resistirlo hayan proporcionado fondos, armas, municiones, víveres ú otros efectos á las facciones carlistas, y á los alcaldes ó sus suplentes que hayan cometido por si solos estas faltas ó no hayan dado á la autoridad respectiva inmediato aviso de la entrada ó salida de las fuerzas insurrectas.

4.º Arrestará asimismo V. S. y entregará á los consejos de guerra á todas las juntas y comités carlistas encargados de sostener de cualquier modo la guerra civil, y á todos los individuos conocidamente carlistas de quienes se sepa que la fomentan, bien prestándose al espionaje, bien reclutando gente, bien dando ó allegando recursos, bien facilitando á sabiendas giros, bien por cualquier otro medio.

5.º Para verificar las sospechas racionales de complicidad en la rebelion que V. S. conciba, practicará V. S. sin mas formalidad que la presencia de dos vecinos testigos los oportunos reconocimientos, así de moradas como de documentos.

6.º Si la provincia de su mando fuese ya ó llegase ser teatro de la guerra, impondrá V. S. á las personas marcadamente carlistas, principalmente á las que se hayan prestado á pagar tributo á los facciosos, la contribucion de guerra que V. S. estime conveniente, dando inmediatamente cuenta al Gobierno.

7.º Incluirá V. S. en las anteriores medidas sin consideracion á su estado, á los sacerdotes, cualquiera que sea su categoría, que por cualquier

medio fomenten mantengan ó estimulen la guerra: que no son dignos de consideracion ni de respeto los que diciéndose representantes de un Dios de paz alientan y favorecen la discordia.

8.º Si en la provincia de su mando hubiese ya facciones carlistas, procurará V. S. tomar todas estas medidas de acuerdo con la autoridad militar, que no podrá tomarlas á su vez sin el acuerdo de V. S. Cuando se trate de imponer una contribucion de guerra, nombrarán juntos las personas que hayan de recaudarla, si es que buenamente no pueden encargarse del servicio las destinadas en esa provincia á recaudar las contribuciones ordinarias. De las cantidades recaudadas, como de su inversion dará V. S. inmediatamente cuenta al Gobierno.

La necesidad de acabar pronto la guerra se deja sentir en todas partes. Despliegue V. S. la mayor actividad y el mayor celo en el cumplimiento de estas instrucciones, y si V. S. creyere que las necesidades de la guerra exigen además en esa provincia otras medidas, no vacile V. S. en proponerlas, que si son justas y conducentes al logro de nuestro objeto, no vacilará tampoco el Gobierno en adoptarlas. Debe V. S., sin embargo, fijarse bien en la índole y el fin de estas medidas extraordinarias. Van encaminadas á la conclusion de la guerra civil, contra un partido en armas, y contraerá V. S. la mas grave responsabilidad si las empleara contra otros partidos ó supiera V. S. que con adoptarlas se ha de contribuir de algun modo á la conclusion de tan desastrosa lucha. Nos han sido concedidas amplias facultades solo por el estado de guerra civil en que se encuentran varias provincias de la República y haber creído que no son aplicables las leyes de la paz y necesidades de la guerra.

Solo con estricta aplicacion á esas necesidades debemos aplicarlas. Cuide V. S. sobre todo de que no sea objeto de estas medidas sino los fautores de la guerra. Madrid 8 de julio de 1873.—Francisca Pi y Margall.—Señor gobernador de la provincia de...

El Gobierno ha dicho en su último manifiesto que la autorizacion de facultades extraordinarias no entrañaba en manera alguna la suspension de los derechos individuales.

Los directores de los periódicos carlistas han sido conminados, aunque no oficialmente, á encerrarse en una absoluta reserva respecto á la publicacion de noticias graves sobre el movimiento carlista, bajo la pena de suspension á la tercera advertencia; luego para los periódicos carlistas está de hecho en suspenso la libertad de imprenta, que es un derecho individual.

Tambien recordamos haber oido decir al señor Pi Margall que las facultades extraordinarias solo se aplicarían en las provincias donde el carlismo está en armas; sin embargo, han sido aplicadas en Castilla la Nueva, donde no hay un solo carlista en armas.

No queremos crear obstáculos al Gobierno en su mision de tener á raya á los carlistas; pero creemos que deben consignarse estas contradicciones.

Del «Diario de Barcelona.»

CATALANES.

El mundo sabe que sois esforzados á la par que laboriosos, sobre ser constante en la adversidad, sóbrios en palabras y pródigos de vuestra sangre por la libertad.

A daros la paz por medio de la guerra á los carlistas, me envia el Poder ejecutivo de la república; vengo ansioso de que goceis el fruto de vuestro trabajo en la ancha esfera de las libertades públicas.

El ejército se ocupará solamente de combatir en el campo al enemigo armado; prestadnos vosotros

vuestra ayuda.

Que cada ciudadano ponga de su parte lo que pueda en favor de las armas de la república, y me basta.

Sabed que fundo mi esperanza, en que no os soy desconocido, y os conozco.

Al desembarcar en esta población tan republicana como decidida, he sabido con hondo pesar la desgraciada catástrofe acaecida en Alpens á uno de nuestros mas valientes defensores de las deseadas libertades, que tanto nos han costado: hay que vengarla, catalanes: para ello cuento con vuestra válida cooperación: uníos á mí, que solo con ello y cumpliendo por mi parte con los deberes que me imponen la patria y la república, sabrá siempre conducirnos á la victoria vuestro capitán general.— Juan Acosta.

Barcelona 14 de julio de 1873.

BARCELONESES.

Sin la cordura por todo extremo laudable y patriótica de que ayer disteis alto ejemplo, el nombre de la República democrática federal habria sido manchado y deshonrado, merced á instigaciones culpables de algunos mal aconsejados, que quisieron convertir el derecho de manifestación, garantía de libertad y justicia, en arma de iniquidades y desmanes.

Yo me felicito de que la actitud en que se mostró la inmensa mayoría de los obreros de Barcelona, congregados á aquel acto, me evitara tener que demostrar la energía y severidad con que las autoridades estaban dispuestas á reprimir toda clase de excesos. Triste es el deber de emplear medios violentos, pero vuestras autoridades lo hubieran ayer cumplido sin vacilar, como sin vacilar lo cumplirán siempre que consciente é inconscientemente se trate de alterar el orden público, de que tanto necesitan para arraigarse las instituciones republicanas federales, que con la única esperanza del pueblo liberal y trabajador.

Obreros, ciudadanos todos de Barcelona: recordad para no olvidarlo un solo momento, la gravedad de las actuales circunstancias. Habeis pedido á vuestras autoridades medidas enérgicas y activas para acabar con los carlistas las autoridades están, sin descanso, tomando esas medidas, y es por lo tanto indispensable, que su atención y su tiempo no se distraigan, teniendo que aplicarse á sofocar tumultos y motines, de que nadie—comprendedlo bien—nadie mas que los mismos carlistas se alegra y felicita.

Imitad todos, cada cual en su esfera y por sus medios, la conducta elevada y patriótica de los batallones de voluntarios de la república, hijos predilectos de la patria, que sin considerar mas que los intereses de la libertad, van á lanzarse á la montaña, bravos y entusiastas, para perseguir y exterminar las hordas bárbaras de Savalls y otros verdugos de su propio país.

Yo así lo espero, porque cuando en tierra de liberales y republicanos, se hallan en armas los defensores del absolutismo, nadie puede abrigar mas sentimiento, ni tener otro propósito que el exterminio de tan villanos enemigos.

Así lo hacen vuestras autoridades; así me prometo que lo hagais vosotros, evitando conflictos, cuyas consecuencias, á mi pesar, habrían de ser dolorosas.

¡Viva la república democrática federal!

Barcelona 15 de julio de 1873.—El gobernador civil, Manuel Salavera.

Segun tenemos entendido, las autoridades de esta capital se hallan dispuestos á obrar con ener-

gía contra los promovedores de los sucesos de anteayer que tanta desolación y luto pudieron haber traído á Barcelona.

Parece que han sido entregados á los tribunales algunos individuos para que en caso que resulten culpables caiga sobre ellos todo el rigor de la ley.

Sabe la «Independencia» que algunos de los que detuvieron anteayer los coches del tranvía eran franceses.

Muchos franceses habia, con efecto, en la plaza de Cataluña al verificarse la manifestación; y por cierto que no eran seguramente de obreros los trajes que vestian, sin que denotasen tampoco muy cómoda posición.

Crónica Local.

Por los periódicos recibidos el último correo vemos que las elecciones municipales han tenido lugar en casi todas las poblaciones del Continente en medio de la mayor frialdad. Con las de esta ciudad ha sucedido lo mismo. De 4350 electores á poca diferencia que comprende este distrito municipal fueron á las urnas, segun las listas, unos 769.

Contando el partido republicano con un número bastante considerable de afiliados no atinamos el porqué de tal retraimiento perteneciendo los candidatos al propio partido.

¿Será esto acaso señal de descomposición del elemento federal?

Si nuestra memoria no nos es infiel, en las penúltimas elecciones de Ayuntamientos en que se votó la misma candidatura de hoy, no obstante de hallarse como ahora retraídos los demás partidos vióse al republicano diligente correr de colegio en colegio encareciendo á sus correligionarios la necesidad y el deber de hacer uso del derecho que la ley les concedía so pena de caer en escómunion mayor, y este año nos ha parecido ver todo lo contrario.

¿Qué causas habrán motivado esta conducta? ¿Habrán por ventura despertado algunos del letargo en que yacían y arrojado lejos de sí la benda que en sus ojos les colocáran algunos apóstoles de la escuela republicana y demostrado que no es tan fácil dar *gato por liebre* como vulgarmente se dice habiendo ya sido engañados una vez?

Estos dias ha tomado cuerpo la suposición de si el Ayuntamiento reelegido habia acordado dimitir en atención al *gran entusiasmo* que demostró el partido republicano en la elección. Nosotros no podemos menos de creer que la tal noticia debe carecer de fundamento, pues como se comprende seria un feo á los 769 electores que les votaron, vistos sus vastos conocimientos, su consecuencia política, su prevision y su continuo desvelo con que han sabido distinguirse de todos los demás Ayuntamientos de la isla.

Si esto sucede; ¿quién guiará la nave municipal si estos eminentes hombres la abandonan?

A continuación publicamos la lista de los señores consejales que deben formar el Muy Ilustre Ayuntamiento de Mercadal con el número de votos que cada uno obtuvo.

Antonio Palliser y Seguí.—144 votos.

Miguel Pons y Triay 144 »

Nicolás Pelegrí y Pomar 144 »

Miguel Orfila y Villalonga 142 »

Gabriel Villalonga Andreu 142 »

Bernardo Alzina Mascaró 107 »

Jaime Gomila y Barceló 102 »

Juan Llufríu y Janer 102 »

Pablo Camps y Pons 102 »

Antonio Vinent y Roselló 43 »

Hoy en la iglesia de Sⁿ Francisco, las hermanas de la Caridad residentes en la casa de Beneficencia de esta ciudad, celebran gran fiesta en honor de su Padre y Fundador San Vicente de Paul, cuyos actos religiosos consistirán: á las seis de esta mañana misa de comunión para dichas hermanas y las niñas de su establecimiento, al mismo tiempo esperan que las personas de devoción les acompañarán en tan piadosa función. A las 10 se espondrá Su Divina Magestad y se cantará una misa solemne, en la que elogiará al gran Padre de la Caridad y sus hijas el señor don Salvador Nacher presbítero, beneficiado de la iglesia metropolitana de Tarragona. Por la tarde á las tres y media se cantarán vísperas y se dará fin con un solemne Te-Deum.

De «El Porvenir» de Ciudadela del 18.

El lunes último, á la hora de abrirse los Colegios electorales, los encargados de presidir en las mesas observaron en tres de sus respectivos centros que faltaban algunos de los documentos esenciales, suponiendo que en aquella noche habian sido secuestrados. Noticioso el Juzgado municipal de tan desagradable suceso, se trasladó en aquellos sitios, y despues de reconocer la verdad del hecho, instruyó las diligencias necesarias sin que hasta ahora se hayan encontrado visos de culpabilidad.

Ayer se encontraron parte de los mencionados documentos, casi consumidos por el fuego, en un huerto de estas inmediaciones. ¿Hasta cuándo recobramos nuestra proverbial tranquilidad?

—Varios empleados pertenecientes á distintos ramos, han presentado la dimisión de sus cargos.

Con fecha 14 del actual la autoridad civil superior de esta provincia, con fecha del 14 del actual determinó suspender el Ayuntamiento de esta ciudad para sustituirlo interinamente con los individuos siguientes:

D. Antonio Fiorit, Alcalde 1.º

» José Juaneda, Primer teniente.

» Hugo Fraser, segundo id.

» Juan Joan, tercero id.

» Francisco Amengual, Consejal.

» Gabriel Moll y Bonet, »

» Ramon Cavaller, »

» Estévan Sastre, »

» Jaime Camps, »

» Antonio Vivó, »

» Pedro Bausá, »

» Juan Soliveras, »

» Domingo Capella, »

» Juan Orfila, »

» Andrés Faner, »

Ayer á las once y media de la mañana tomaron dichos señores posesion de sus respectivos cargos y acto continuo pasearon algunos al son de una banda de música, recorriendo las principales calles de esta población.

—Ayer hubo un pequeño alboroto en el salon de sesiones de nuestras Casas Consistoriales al haber tomado posesion de sus cargos los individuos que constituyen el nuevo Ayuntamiento. No queremos estendernos en comentarios para no infundir al menos, en el ánimo de los estraños, un concepto bochornoso para los que aprecian en algo el buen nombre de su patria.

Nota del ganado degollado en el matadero público de esta ciudad en el dia de la fecha.

Días.	Bueyes.	Vacas.	Terneas.	Becerras.	Corderos.	TOTAL.	Kilogram.	Gramos.
18	«	«	1	1	7	9	284	613

El encargado,—S. Olives.

Comunicados.

Señor Director de «El Bien Público.»

Muy señor nuestro: esperamos de su bondad se sirva dar cabida en las columnas de su apreciable periódico, al siguiente comunicado, por lo que le dan las mas expresivas y anticipadas gracias sus atentos y SS. SS. Q. B. S. M.—José Fontcuberta.—José Vinent.—Juan Cánovas.—Pedro J. Prats.—Pedro Carretero.—Bernardino Pons.

Si hasta el presente hemos dejado que pasen desapercibidos ciertos rumores propalados por algunas personas ignorantes, incitadas, sin duda, con dañada intencion, por otros que ocultos en la sombra han querido desprestigiarnos en el concepto público, desfigurando los hechos de una manera abusiva y escandalosa, á la vez que con la mas negra perfidia que puede albergarse en pechos nobles y generosos, se trasgversan los hechos. se ataca nuestra conducta administrativa durante el corto espacio de tiempo que por orden superior la hemos ejercido, recargándola con los mas negros colores, refinadas, hipócritas y falsas supercherias; hoy que los rumores esparcidos con mañosa habilidad pudieran interpretarse en un sentido diferente y enteramente contrario á la verdad de los hechos; hoy que nuestro Ayuntamiento Popular, por equivocacion, escasa inteligencia, ó buena intencion espone al público las cuentas demostrativas del estado de la hacienda que al tomar el mando recibiera de nosotros, desfigurándolas completamente, no sabemos con que intencion, aunque nos figuramos no es otra que la de desprestigiarnos en el concepto publico, con el fin, sin duda, de aumentar su popularidad entre las masas de este honrado vecindario, no podemos menos de protestar, como protestamos públicamente de la falta de veracidad en dichas cuentas; pues ademas de ser un deber en nosotros el volver por nuestra honra mancillada, en el concepto de algunos ilusos no queremos se siga engañando al pueblo con mentidas é intencionadas demostraciones faltas de toda verdad y hasta de sentido comun.

Amantes de que la verdad resplandezca vamos á dar cuenta á nuestros lectores del extracto de la cuenta que tiene espuesta al público nuestro Ayuntamiento Popular, y de la que nosotros le hicimos entrega y el público imparcial juzgará de parte de quien está la razon.

Extracto de la cuenta espuesta al público por nuestro Ayuntamiento Popular.

	Peset.	Cent.
Existencia que nos fué entregada.	57	00
Obligaciones pendientes de pago importantes	1004	82
Déficit S. E. U. V.	947	82

Veán ahora nuestros lectores los recursos que en metálico y créditos cobrables entregamos nosotros al actual Ayuntamiento despues de cubiertas todas las obligaciones del municipio hasta fin de Diciembre del año pasado. A saber:

	Peset.	Cent.
En metálico del sobrante del primer semestre del repartimiento vecinal.	60	44

En Idem de lo recaudado por concepto de cuestacion sobre caballerías correspondiente al año económico del 71 al 72.	47	25
---	----	----

En Idem depositados en Mallorca para gastos y honorarios del Abogado que defiende el pleito sobre la cuestion de Cala-figuera.	500	00
--	-----	----

En crédito. un semestre del censo de Mahon.	550	00
---	-----	----

En Idem dos trimestres del repartimiento vecinal y algunos recibos pen-		
---	--	--

dientes de cobro del primer semestre (aproxidamente). 2585 00

En Idem cuestacion de caballerías correspondiente á los años económicos del 71 al 72 y 72 al 73. 924 75

Total crédito. 4667 14

Que deducidos los gastos pendientes de pago, importantes 1004 pesetas 82 céntimos queda una existencia en 15 de Marzo para cubrir las atenciones ú obligaciones del municipio hasta fin de Junio, de 3662 pesetas 32 céntimos. Veán nuestros lectores si puede tomarse en serio la cuenta de entrega que presenta nuestro municipio y dígasenos si nosotros podíamos callar por mas tiempo y dejar que tomasen cuerpo los rumores propalados.

Ahora bien, si nosotros al entregar el mando dejamos pendientes de pago las obligaciones de aquel trimestre importante 1004 pesetas 82 céntimos fué porque las circunstancias del cambio político de la Nacion nos impidieron y anulaban para realizar el cobro del tercer trimestre, y claro está que no habiéndolo cobrado mal podíamos pagar las obligaciones pendientes pues hasta fin de Diciembre que abarca el primer semestre que nosotros cobramos quedaron cubiertas todas las obligaciones.

Nosotros hemos tenido que atender á los gastos de segregacion deslinde y reinstalacion de este municipio; á proveer las oficinas de todos los efectos indispensables, dejando un buen remanente de impresos de todas clases; hemos hecho algunas mejoras en obras públicas y caminos vecinales, y nos hallábamos dispuestos, si hubiésemos continuado al frente del municipio á encaminar la administracion por el terreno de las economías. ¿Ha hecho otro tanto el actual Ayuntamiento? creemos que no. En obras públicas no sabemos haya realizado ninguna. Respecto á economías, pregunteseles al secretario y serenos, que están de enhorabuena, por haberles aumentado los sueldos.

Escusamos toda clase de comentarios.

Solo nos resta decir con la voz franca y la conciencia tranquila que estamos dispuestos á sostener lo dicho en todos los terrenos.

Villa-Cárlos 17 de Julio 1873.

Seccion Religiosa.

Santo de hoy.

Santa Margarita virgen y mártir y San Elias profeta.

CULTOS.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á Ntra. Señora de la Esperanza en la iglesia de Santa Maria.

En la iglesia del Cármen hoy á las 10 misa mayor solemne en honor del Patriarca y fundador San Elias con sermón que dirá D. Francisco de A. Arbona Pbro. vicario. Por la tarde víperas solemnes, despues sermón de la propia Señora y seguirán los cultos de la octava.

Mañana á las 9 misa solemne y sermón en honor de la Reyna del Carmelo, predicará D. Jaime Tutzó Pbro.

En San Francisco esta mañana á las 10 gran solemnidad en honor del gran Padre San Vicente de Paul estará el Señor de manifiesto y habrá sermón Por la tarde Visperas solemnes y Te Deum.

Los amigos del Patriarca San José tienen hoy su ejercicio mensual del día 19, á las 5 de la tarde en su propia iglesia.

Santo de mañana.

Santa Prajedes virgen y San Daniel.

Movimiento del Puerto.

Comandancia de Marina.

Entrados el 18.

De Palma en 4 dias balandra «Virgen del Cármen» de 31 toneladas, patron Gabriel Marsal con 5 tripulantes 1 pasajero trigo y efectos.

Despachados el 19.

Para Barcelona con efectos y la correspondencia vapor-correo «Menorca» de 245 toneladas, capitan D. Antonio Victory con 22 tripulantes.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS.

Dias.	Baróm. á las 7 horas mañana.	Termómetro centígrados.		Higrometro á las 9 de la mañana.	Pluviómetro en milímetros.	Serenidad.	Vientos á las 9 horas mañana.	Fuerza sobre 1 m. cuadrados en kil.
		Max.	Min					
18	766'	27'	21'3	73		9	NE fres.	3'
19	765'8	26'5	22'	69		9	N.fresco	6'

AFECCIONES ASTRONOMICAS.

SOL.—Sale á las 4 h. 48 m.—Pónese á las 7 h. 24 m. de la tarde.

LUNA.—Sale á las 12 h. 41 m. de la N.—Pónese á las 3 h. 50 m. de la N.

PARTES TELEGRÁFICOS PARTICULARES DE EL BIEN PUBLICO.

Palma 19.—9'40 m.

Mahon 19.—9'44 m.

Las Córtes aceptan la renuncia presentada por el Sr. Pi y Margall de Presidente del poder Ejecutivo. Una votacion definitiva designará su sucesor.

Se cree lo reelegirán.

Bolsa 16'05.

Madrid 19.—12'10 mañana.

Recibido en Mahon 19.—12'26 idem.

Las Córtes han elegido Presidente del Poder ejecutivo por renuncia del Sr. Pi y Margall, al Sr. Salmeron por 119 votos contra 93 que ha obtenido el Sr. Pi.

Anuncios.

Administracion Depositaria de Menorca.

Terminada la formacion de la nueva matricula de Industria y Comercio de esta Ciudad y pueblos de S. Luis y S. Clemente. para el año económico de 1873-74, los Contribuyentes que deseen enterarse de las cuotas que les han sido señaladas, podrán presentarse en esta oficina los dias 19, 21 y 22 del corriente, de 10 á 12 de la mañana, donde estará de manifiesto la espesada matricula, rebajada segun corresponde á su censo de poblacion.

Mahon 17 Julio 1873.—El Administrador, F. Vinent y Vives.

El Comandante militar de la Provincia de Menorca.

Hace saber á los capitanes y Patrones de los buques nacionales, se halla establecido en Tarifa un Semaforo Oficial, y que al pasar por él, asi como los que en adelante se instalen en el litoral de la peninsula, tienen el deber los referidos Capitanes de mandar largar la señal distintiva que les está asignada en la lista de buques, y tambien siendo posible las recomendadas en la página once del Código internacional de señales, siendo obligacion proveerse de él todos los buques de navegacion de altura. Mahon 18 de Julio de 1873 Juan Cardona y Netto